

Marco Legal de Seguros impone nuevas reglas para el sector asegurador



Boletín N°:



Dic 24, 2024



BRASIL

El lunes 9 de diciembre, el Presidente de la República, Luiz Inácio Lula da Silva, sancionó el Marco Legal de Seguros (Proyecto de Ley nº 2597/2024), que establece nuevas reglas para el sector de seguros privados en Brasil. La ley, publicada el 10 de diciembre en el Diario Oficial de la Unión, con el número 15.040/2024, prohíbe la cancelación unilateral de contratos por parte de las compañías de seguros, salvo casos específicos previstos en la legislación, y exige una mayor transparencia en la descripción de los riesgos y exclusiones de cobertura.

La nueva legislación determina que, en caso de discrepancia entre el contrato y los documentos técnicos presentados al organismo regulador, prevalecerá la interpretación más favorable al asegurado. Además, el contrato se considerará nulo si el riesgo es imposible o ya se ha producido, imponiendo multa a la parte que, consciente de ello, aún lo firme.

Según la abogada y miembro del Comité Jurídico de Sincor-SP, Priscila Figueiredo, la Ley representa un paso significativo en la modernización del mercado de seguros en Brasil. “Los lineamientos ofrecen una estructura clara y detallada, que refuerza la seguridad jurídica y la transparencia en las relaciones contractuales”, afirmó.

Entre los avances, el experto destacó el fortalecimiento de los principios de buena fe y lealtad, la mejora de las reglas para la presentación de reclamaciones y la creación de plazos objetivos para la regulación y liquidación de las indemnizaciones. “En mi análisis, estas medidas tienden a garantizar una mayor previsibilidad de las operaciones, promoviendo un entorno más transparente y confiable para los asegurados, corredores y aseguradoras”.

Finalmente, Priscila considera que la Ley de Seguros reconoce y consolida el papel central del corredor de seguros, no sólo como intermediario, sino como consultor imprescindible en la protección de los intereses legítimos de los asegurados. “Creo que esta legislación fortalecerá la confianza en las relaciones contractuales y contribuirá a un mercado asegurador más estable, eficiente y accesible”, concluyó.

Fuente

Fuente: Sincor

Enlace:

<https://www.sincor.org.br/marco-legal-dos-seguros-impoe-novas-regras-para-o-setor-de-seguros/>